

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 1853.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

Esco. señor: Segun lo dispuesto en real órden de 19 del corriente, incluyo á V. E. de órden de S. M. nota de los puntos que ha de comprender la memoria que esa junta redactará con la mayor urgencia y con todo detenimiento, remitiéndola á este ministerio acompañada de los estados y noticias que se indican, á fin de que oportunamente puedan tenerse presentes, para la redaccion de la memoria general con que ha de someterse á las Cortes en la próxima legislatura el presupuesto del Estado para 1854.

El principal de aquellos puntos es el referente á las bases de una ley general, que fije con justicia los derechos de todas las carreras del Estado; y al recomendar á la junta, por lo tanto, aplique muy especialmente su atencion á este particular, indicaré que á juicio del gobierno la variedad y desproporcion que se observa en los derechos, segun la legislacion vigente, debe sustituirse por tipos constantes en relacion con los sueldos y el tiempo de los servicios; términos de los que, salvas las escepciones que la conveniencia del Estado y la justicia indiquen en algunos casos, habrán de derivarse, así los derechos que personalmente deben reconocerse á los causantes, como los que hayan de transmitir á sus familias.

De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 28 de julio

FOLLETIN.

ENRIQUE DE ONIS

Ó

ESCENAS BELLEVERIANAS

POR

D. Bartolomé Gordo.

(CONTINUACION.)

— Enrique! me horrorizais con vuestras palabras. No turbeis mas mi corazon, venis sediento de venganza y tal vez el objeto de ella es inocente. Ah! porque vuestros ojos criminales ven donde solo existen seres dignos de compasion? No lo digo por mí, que sola soy la que ha causado vuestras desgracias, y sobre quien debiera caer todo el castigo, sino por mi padre que es inocente. No querais seguir adelante contra vuestra suerte, no querais luchar contra el brazo de Dios. Me amasteis, pero los cielos no quisieron que fuéramos dichosos, nos dividieron con una harrera insuperable y no os permitieron pisar la tierra que os vió nacer. Valor, someteos al destino y seguid los consejos de una muger; ausen-

de 1853.—Pastor.—Señor presidente de la junta de clases pasivas.

Nota de los puntos que ha de comprender la memoria que redactará la junta de clases pasivas.

1.º Cuanto importaban en fin de 1850 los haberes y pensiones de las clases pasivas.

2.º Qué aumento han experimentado en los años sucesivos hasta fin de junio del corriente.

3.º Sobre qué clases ha recaido principalmente el aumento.

4.º ¿Se observa que alguna de ellas haya tenido constantemente aumento y nunca disminucion?

5.º Qué causas pueden haber influido en este crecimiento.

6.º ¿Qué medios podrian adoptarse para evitar que continúe la progresion ascendente que se advierte en los haberes de estas clases, y no se perjudiquen los intereses creados y los derechos adquiridos?

7.º No existiendo un reglamento ó ley general de clases pasivas, que fije los derechos de todas las carreras con equitativa proporcion, ¿bajo cuáles bases podria establecerse?

8.º ¿Podria intentarse la capitalizacion de algunas pensiones como renta vitalicia, admitiéndose el importe en pago de fincas pertenecientes al Estado? ¿Bajo qué principios ó bases?

9.º Y por resultado de todos estos antecedentes, datos y noticias, formar un proyecto de presupuesto de gastos para el año de 1854, con distincion de lo que costará la junta, y el pago de cada una de las clases que perciben haberes ó pensiones, por cualquier concepto.

taos y... olvidadme, Enrique!

— Olvidaros! Creisteis acaso que es bastante el poder del cielo para arrancarme esta pasion! Olvidaros, condesa! Cuando sois mi único pensamiento, cuando el recuerdo de vuestra hermosura me sigue en todas partes! Imposible! Y es Elvira... Eres tú, Elvira, la que me dice que te olvide! Nó, nó, yo os adoro, siempre mas bella, mas hermosa... mas pura. Yo os adoro, y mi adoracion es tan ciega que necesito el ídolo unido á mi existencia para prolongar la vida. Lo busco por todas partes, invocando su nombre, lo hallo y lo arrebató de las manos de mis enemigos.

— Ah! nó, Enrique, no seréis tan cruel! Alejaos de esta isla y de Aragon donde estais proscrito. Yo tiemblo, y tiemblo por vuestra vida...! Conservadla, idos lejos, á otros paises, y allí con vuestra gentileza y valentia mil hermosas se presentarán ufanas con la conquista de vuestro corazon. Amadlas, sí, porque es muy bello el amar! Amadlas... ay! que yo rogaré á los cielos por vuestra felicidad.

— Rayos de Dios! ¿Crees tú que pueda ser feliz en brazos de otra muger, Elvira...? Y tú me amaste...? Tú amas...?

— No puedo desearos otra cosa cuando tengo esposo. Partid, Enrique, no querais exigir mas sacrificio de mí que las lágrimas que derramo y los votos que dirijo al cielo por vos! Doleos de mí alguna vez, porque

Espíritu de la prensa.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.—ULTIMA QUINCENA DE JULIO. Cuestion de Oriente.—Situacion actual de la Suiza.—Estado de la cuestion religiosa en Holanda.—Solucion definitiva de la cuestion de sucesion en Dinamarca.—Estado de la república de Nueva Granada.

Despues de muchos dias de incertidumbre y ansiedad, la cuestion de Oriente ha llegado á entrar en un camino tan oscuro é intrincado que nadie se atreve á pronosticar su resultado, y aunque se ha hablado de una próxima pacificacion y arreglo, quedan en pié dos dificultades que desvanecen todas las esperanzas. La primera es encontrar un medio propio para terminar por sí misma la diferencia, y conciliar nada ménos que las intimaciones solemnes hechas por la Rusia con las negativas igualmente solemnes que ha opuesto la Turquía apoyada por la Europa. La segunda dificultad inseparable en el dia de la primera y que es como su consecuencia, consiste en saber cómo y cuando se efectuará la evacuacion de los principados del Danubio. Creemos que ningun gabinete aprobará este nuevo derecho, segun el cual jamas seria causa de guerra la invasion de un territorio. Bajo estas bases están anudadas las negociaciones en este momento entre los grandes diplomáticos de Europa. En este nuevo período político, el punto de partida de todas las combinaciones, transacciones y pro-

tambien padezco mucho y soy débil!

— Oh! Ven á mis brazos, Elvira, no podemos ser felices sin ser entrambos uno del otro. Tú me amas, no es cierto ángel mio?

— No os puedo amar, caballero. No profaneis este aposento con vuestra presencia. Nó, yo... no os amo.

— Tus lágrimas y sollozos me dicen lo contrario, tu corazon palpita con vehemencia. Dímelo una vez, una sola vez y parto: Elvira, me amas?

— Tened compasion de esta desdichada... Siento pasos en la antecámara... Tal vez no ignoran donde os hallais. Dios mio! Perdida soy! Huid, huid.

— Dime si me amas todavía y parto! Dime, puedo ser feliz?

— Nó, no os amo... os aborrezco!

— Me aborrece! exclamó el caballero, y rápido como el rayo saltó por la ventana, mientras que la condesa caia desmayada en su sillón. La voz se apagó en su garganta y el desesperado Enrique no pudo entender el voto de su amada, porque débil se ahogó dentro su pecho. Infeliz, si el peso de su dolor no la hubiera vencido, Enrique de Onis oyera la voz querida que le gritara: detente, que te adoro! y la virtud de la condesa hubiera sucumbido á la fuerza del amor.

Quando el caballero se arrojaba fuera de la ventana, la puerta del aposento de la condesa se abrió y se presentaron al dintel tres personajes mirándose unos á otros.

posiciones es la ocupacion de las provincias danubianas, y las potencias occidentales no han cesado de conservar su actitud conciliadora y moderada. Hasta podria añadirse que la cuestion ha dado un gran paso en este sentido mostrando al Austria y la Prusia reunidas ya con la Francia y la Inglaterra para hacer el último esfuerzo. Aunque la Francia ha dado una respuesta enérgica á la segunda nota circular de Nesselrode no por eso ha dejado la puerta franca para cualquier transaccion.

La Turquía se halla abrumada por dos influencias muy contrarias; el antiguo fanatismo turco que se subleva contra el ademan altivo de la Rusia, y solo aspira á arriesgar la victoria en una lucha, y el sentimiento de prevision que solo encuentra la salvacion del imperio en la paz conservada bajo los auspicios de la Europa. El triunfo de estas dos tendencias está aun indeciso, y felizmente permanece en el poder Reschid-Bajá, que es el hombre de estado que representa mejor las influencias extranjeras.

El divan se ha limitado á poner en salvo su derecho por medio de una protesta contra la invasion de Rusia, pero lo hace de un modo tan conciliador, que todas sus palabras rebosan en él los deseos de un arreglo compatible con su independencia y su dignidad. Tambien las palabras de la Rusia son de moderacion y de paz, pero sus actos las desmienten y prolongan una crisis que ha puesto en lucha la política rusa y el interes europeo.

Lo que debe hacernos creer, empero, que la marcha de las negociaciones pendientes tomará un poco mas de actividad, es la noticia que ha circulado estos dias de que la Turquía habia aceptado las condiciones propuestas por M. de Bruck, internuncio del Austria, y aprobadas por los representantes de las demas grandes potencias. De todos modos no ha disminuido en nada la gravedad de la cuestion de Oriente, y los acontecimientos recientes no hacen mas que atestiguar esta triste verdad.

Mientras los problemas de esta cuestion han ocupado todos los ánimos en nuestro vecino reino de Francia hasta el extremo de hacer olvidar los intereses interiores, y dar lugar en cambio á discutir enteramente en todos los círculos sobre la paz y la guerra y sobre el desarrollo ó equilibrio de los pueblos, ha habido quien ha pregun-

tado repetidas veces en estos dias si podia temerse que el hambre y la escasez amenazasen al pais. El rigor y la inconstancia de la estacion ha inspirado recelos de una mala y escasa cosecha; y como, segun el autor de una memoria escrita recientemente, ha existido siempre un lazo misterioso entre los períodos de escasez y las épocas mas agitadas de nuestro siglo—recordando el hambre que precedió á la revolucion francesa sesenta años atrás, y la que acompañó á la catástrofe de 1848—; muchos han concebido serias inquietudes que se han disipado posteriormente.

La Suiza no ha salido aun desgraciadamente de la série de duras pruebas que sufre hace tantos años. Desde que el radicalismo domina los cantones helvéticos, no ha dejado un dia de hacer sentir su rigor á estos pueblos. Este es el origen de las dificultades que se han cruzado últimamente entre la Suiza y el Austria, dificultades que estriban en los actos revolucionarios del gobierno del Tessino y en las complicaciones de este con los agitadores de Lombardía. Aunque estas razones han sido constantemente negadas, no han cesado las medidas rigurosas tomadas por el Austria contra el canton del Tessino y continúa el bloqueo. Hace poco tiempo que se ha reunido la Asamblea federal, y se ha ocupado en muy corto intervalo de dos negocios que dominan en la actualidad la situacion de Suiza. El primero es la diferencia con el Austria. Se han presentado dos proposiciones, la una procedente de la comision de la Asamblea, y consiste en dejar al Consejo federal el cuidado de terminar un conflicto tan nocivo para el interes del pais; y la otra, presentada por los radicales, en la cual invitan al Consejo federal á insistir con el gobierno austriaco para que ponga este un término á las medidas escepcionales de que es víctima el canton del Tessino, y á dar parte en el término de un mes si no se ha hecho justicia á esta peticion. Ha sido adoptada la proposicion de la comision del Consejo nacional. El segundo negocio de que debe ocuparse el Consejo nacional suizo es la situacion del canton de Friburgo. Todos recordarán que á consecuencia de las insurrecciones que ha presenciado este canton—sujeto desde 1848 bajo el yugo radical—y de la que acaeció el 27 de abril, el Consejo federal anuló las decisiones del Tribunal de guerra que se encargó por mandato

de las autoridades de Friburgo de las numerosas manifestaciones dirigidas por los pueblos á la Asamblea federal pidiendo la revision de la Constitucion cantonal. Se han hallado pues nuevas peticiones que han airado á los radicales, y el Consejo nacional ha creido poder zanjar el negocio enviando un número igual de conservadores, y ultra-radicales, y ha votado la orden del dia sobre las peticiones concernientes á la revision de la Constitucion de Friburgo, al mismo tiempo que sancionaba la decision sobre los decretos del Tribunal de guerra.

La Holanda se halla tambien agitada estos dias por una cuestion de radicalismo. No ha cesado de preocupar los ánimos el proyecto presentado por el gabinete de la Haya para arreglar la intervencion del estado sobre las comuniones religiosas. Los católicos, como es natural, dirigen continuamente á las cámaras peticiones contra este proyecto; los protestantes firman manifestaciones en favor de la ley; se ha despertado un gran movimiento religioso sin producir ninguna agitacion en el pais, y los incidentes parlamentarios se resienten de estas controversias tan universalmente agitadas en todas las clases y en todos los pueblos. Se ha presentado recientemente á la segunda cámara una interpelacion que tiene muchas relaciones con las cuestiones que están á la orden del dia. M. Lightenvelt, ministro de los negocios católicos del gabinete holandés, recibió hace poco tiempo el encargo de ir á Roma, y durante su ausencia ha sido confiada á uno de sus colegas, que no es de su religion, la direccion de los negocios del culto católico. Sobre estos dos puntos estaba basada la interpelacion de la segunda cámara. M. Dommer Van Poldersvelt pedia en primer lugar que el ministro de Negocios extranjeros le explicase la naturaleza de la mision de M. Lightenvelt, y ademas el motivo que le habia guiado á encargar á un ministro no católico la direccion de los negocios católicos. Siendo momentánea la ausencia del ministro, no tenia importancia la primera parte de la interpelacion, pero el jefe del gabinete M. Van-Hall, dijo que M. Lightenvelt habia marchado á Roma para impedir que el Pontífice pudiera concebir una impresion poco favorable al leer la ley de vigilancia de cultos, y en otros términos para dar á la Santa Sede todas las esplicaciones necesarias. Falta, empero, que discutir la ley, y

El mas arrojado avanzó dos pasos, recogió la violeta del trovador y la presentó al que mas atónito y abatido contemplaba á la condesa.

Eran el conde Vidal y D. Pedro García Ortega que acompañaban al rey D. Juan de Aragon.

En el mismo instante se percibió un movimiento desusado en el castillo. Las gentes á medio vestir corrían atónitas de una parte á otra. Las damas pedían auxilio, los caballeros no sabían donde acudir y las guardias estaban sobre las armas.

Era la voz que Ruiz, el paje del conde, habia visto entrar en el castillo y reconocido en el cantor nocturno: *Al caballero de las tres Cruzadas!*

IV.

Asi tenían, sin saber qué cosa
Sea la que les causa tal pavora,
Y el temor finge acaso á los sentidos
Esfinges y quimeras mas estrañas.
(Tasso.)

Quince dias han pasado desde la última escena que acabamos de bosquejar, y un cambio notable acaba de sufrir el murallado palacio que habita la corte de Aragon. Las partidas de caza se han suspendido, los saraos

se han desterrado y los trovadores viendo las fiestas reales convertidas en lutos y tristezas han desamparado la mansion de sus glorias. Las damas se dolían de su desventura y clamaban por partir y abandonar el castillo que abrigaba las almas réprobas de los hechiceros; los caballeros medio confusos no sabían resolver corridos de su decision si era contraria al valor y temerosos si era favorable, solo el Rey, despues de un reconocimiento general de la fortaleza resolvió quedarse en ella redoblando la vigilancia y las guardias. Sus consejeros fueron tambien de su dictámen, puesto que en Aragon aun reinaba la peste y era peligroso el regreso, volver á Palma de quien el rey se creia ofendido no era decoroso, así fué que el único medio era quedarse en Bellver.

Pero el Monarca estaba triste, melancólico y solitario. Algunas horas se le veía contemplar una violeta, semejante á la que se destinaba por premio á los juglares, y con ella hacia mil locuras. Se sabía que de antemano la habia hecho bendecir y conjurar por su confesor y desde entonces no la apartaba de sus manos y su vista. La corte le contemplaba compasiva, viendo á su Rey perseguido por hechiceros, y no dudaron del maleficio cuando se presentó mas abatido y sin la hechizada violeta. Entonces se interpretó de mil modos tal desapari-

cion, hasta que un suceso extraordinario y á la vez secreto de la corte, puso en claro la tristeza de D. Juan.

En los salones de Bellver se anunció para el próximo juéves á las nueve de la noche—La abertura del proceso unida á la sentencia contra doña Elvira García Ortega, condesa de Vidal, por sus relaciones y complicidad en los bastardos delitos de los hechiceros de Bellver, y como tal, tenida por nigromántica:—y esta noticia alarmó á todos. Luego que se comentó tal causa en las tertulias de las damas y caballeros, en los corrillos de los pajes y escuderos, no hubo persona que no recordara que muchos dias ántes habia visto por la noche el aposento de la condesa iluminado por una pálida claridad, ó tal vez muy oscuro, y á ella desizarse por la ventana, vestida de blanco, para reunirse con otros fantasmas en la misma cueva de Juana la bruja!

Tal es la preocupacion del espíritu humano!

empiezan las divergencias, de las que presenta un completo resumen el informe de la comision de la cámara. Dos son las principales opiniones. Unos invocan el artículo 164 de la constitucion que concede completa libertad de profesion religiosa; los partidarios de la ley sostienen que este artículo solo se aplica á los individuos, á la familia y al culto doméstico ó privado, y que el artículo 165 que arregla el culto público no habla de libertad absoluta, sino de una proteccion igual á todas las comuniones.

Los negocios de Dinamarca han tenido una solucion enteramente decisiva. Recuérdese que en mayo de 1852 Dinamarca, Inglaterra, Austria, Francia, Prusia, Rusia y Suecia, firmaron un tratado destinado á fijar la sucesion danesa en la prevista contingencia de la estincion de la dinastía reinante. Este tratado llamaba á la presunta herencia, lo mismo que á su descendencia masculina, al joven duque Cristian de Gluksburgo, descendiente por su padre de la línea masculina de los reyes de Dinamarca y próximo pariente por su madre del rey actualmente reinante, pero se convino en un protocolo firmado en Varsovia, entre el gabinete de Copenhague y el de San Petersburgo que renunciaba el duque á sus pretensiones sobre las porciones de ducados que pudieran pertenecerle en caso de disolverse la monarquía danesa, y que el Czar se reservaba hacerlas valer el día en que se extinguiese tambien la línea varonil del Gluksburgo. En este caso, la familia de Holstein-Gottorp cuyo gefe es el emperador de Rusia, podia llegar á reinar en estos ducados, ó convertirse la Dinamarca en una provincia rusa. Esto causó mucha alarma y serias inquietudes al partido nacional, pero el gobierno pidió la opinion de las potencias que firmaron el tratado de Lóndres, y todas han respondido que la integridad de Dinamarca y el orden de sucesion de este pais constituyen una cuestion europea, y que la corona no podria quedar vacante sin que fueran llamadas á un nuevo arreglo las potencias signatarias del convenio de Lóndres.

Arrojemos una mirada al Nuevo Mundo, y hallarémos en todas las modernas repúblicas de América el reflejo de los acontecimientos de Europa con sus luchas y pasiones. La Nueva Granada en especial se ha empapado en todas las influencias revolucionarias hasta tal punto que lejos de detenerse en un sistema democrático, se ha hecho socialista, y en vez de detenerse corre desbocada aun mas allá del socialismo. Han sido desterrados este año del pais todos los obispos; el antiguo presidente, el general Hilario Lopez, acaba de ser reemplazado hace poco tiempo por el general Obando, cuya candidatura se ha formado en los clubs mas exaltados de Bogota.

Un triste incidente que ha tenido lugar recientemente en Bogota nos dará una idea de la situacion en que se halla la república granadina. Próximo el Congreso á votar una ley de Aduanas en que se rebajaban los derechos de algunos objetos de lujo, intervino en ella la *Sociedad democrática* de Bogota. Esta sociedad vió en esta ley un atentado contra los derechos de los artesanos y empezó á organizar una de esas manifestaciones destinadas para convencer á las asambleas con la razon del puñal. Los miembros de la Sociedad democrática invadieron el Congreso el día de la discusion de la ley, y manifestaron á los diputados que desistiesen de su proyecto. Es forzoso advertir que se hallaban reunidos en este Congreso todos los demócratas exaltados que se cuentan en Nueva Granada. Los diputados se resistieron en un principio, pero queriendo entrar en un arreglo, se originó una espan-

tosa confusion y la lucha fué sangrienta. Es difícil saber lo que hubiera sucedido sin la defensa enérgica que prestaron al Congreso los estudiantes de Bogota, pero resultaron cuatro muertos de esta escaramuza en la que tan bárbaramente parodiaron los granadinos las costumbres revolucionarias de Europa.

(Diario de Barcelona.)

Noticias nacionales.

MADRID 10 DE AGOSTO.

La entrada del señor D. Agustín Estéban Collantes en el ministerio, no ha bastado para acallar los rumores de crisis.

Segun un periódico de la mañana, hay quien asegura que el presidente del Consejo pasará á encargarse de la Capitanía general de Cuba, quien afirma que el conde de S. Luis será llamado á formar un nuevo gabinete, y quien dá por cierto que el general Lara volverá á tomar posesion de la secretaría de la Guerra.

La *Epoca* anuncia, sin embargo, que ayer noche ha debido quedar resuelta la cuestion de los ferro-carriles.

Lo que nosotros hemos oido á última hora, con referencia á cartas recibidas de la Granja, es que probablemente se retirará todo el ministerio.

— Dice la *Epoca* del 5 que los señores Mora y Echevarría ocuparán puestos importantes en el ministerio de Fomento. No dudamos de que sea cierto, pero hasta ahora los nombramientos están paralizados.

Se dice tambien que los señores Perez Calvo y D. Ricardo Federico, ingresarán en la secretaría de este departamento. Se pone en duda que los señores Caveda y Diaz Argüelles dejen los puestos que ocupan.

El señor D. Ramon Echevarría fué nombrado Consejero Real de agricultura, industria y comercio.

— Anoche (5) se decia, por la *Esperanza*, que el señor Cuero pasará á la Direccion de Correos, y el señor Belda á la Administracion central. Si del último lo ponemos en duda, del primero fuimos nosotros los primeros en anunciar que seria agraciado para este importante puesto.

Hasta ahora nada resuelto hay sin embargo, asi respecto de la Direccion y Administracion de Correos como de la Direccion de Obras públicas, á pesar de que no se prorogará mucho tiempo.

— En la comarca de Tolosa la inundacion del Ebro en mayo último ha hecho los mas gravísimos males, convirtiendo á la vega casi en vasto é informe arenal. La mayor parte de los periódicos han insertado y siguen insertando una escitacion del ayuntamiento de aquella capital de que consternada aquella autoridad de tal catástrofe, implora de la piedad de nuestra Soberana y demas personas de afortunada posicion, el alivio de las víctimas desgraciadas de aquella calamidad.

— La Junta de la Deuda del Estado anuncia con arreglo al artículo 18 de la ley de 1º de agosto de 51, la 21ª subasta de deuda amortizable de 1ª y 2ª clase para el 30 del actual. Se destinan 750,000 rs. á la amortizacion de la amortizable de 1ª clase, y á la de 2ª 375,000.

La contaduría por su parte presenta el estado de la emision por acciones y conversiones en el mes de junio de 53. De renta consolidada del 3 por 100 interior se han creado 27,000 rs., de la diferida 4.090,041 rs., de deuda amortizable de 1ª clase 16.625,058.29; de la id., de 2ª 4.700,000. Se han convertido en renta consoli-

dada de 3 interior créditos por valor de 12 millones 37,000; de renta diferida del 3 por 100, 21.978,617 rs. 4 mrs.; en deuda amortizable de 1ª clase 9.613,692.33; en id. de 2ª 11.285,000. Importe de las creaciones 40.736,436.19; idem de las conversiones 70.681,682.31. Total 111.418,119.16.

Palma 16 de agosto.

DESPEDIDA.

En el vapor que mañana miércoles debe zarpar de este puerto para el de Barcelona se restituye al vecino continente el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José María Huet fiscal del supremo Tribunal de Justicia y digno hermano del Sr. Regente de esta Audiencia territorial. Durante dos meses hemos tenido el honor de ver entre nosotros al docto jurisconsulto que lleva la voz de la ley en el primer tribunal de la nacion; y nos felicitamos de que el conocimiento que hemos adquirido de su respetable persona haya justificado las halagüeñas esperanzas que la fiel fama nos habia hecho concebir del bondadoso carácter y estimables prendas que adornan á S. E. y que fuerzan dulcemente á querer al hombre aun antes de respetar al íntegro magistrado brillante antorcha del foro español. La elevada posicion social que ha alcanzado el Sr. Huet en edad todavía temprana es digna corona de sus altos merecimientos: en su gloriosa carrera consagrada al ministerio público no ha mancillado sino ennoblecido si cabe el ropon de la justicia, y las Audiencias de Sevilla y Madrid pueden todavía conservar el eco de su elocuente voz, ora tronando contra el delito, ora amparando al inocente, siempre volviendo con esforzado aliento por los sagrados intereses de la sociedad confiados á su defensa. En su viaje á estas islas emprendido únicamente á impulsos del amor fraternal para dar un tiernísimo abrazo á su hermano menor y virtuosa consorte, ha encontrado en nuestro suelo un rico tesoro que ha extasiado su imaginacion como poeta y satisfecho plenamente su gusto como anticuario. Lo frondoso de nuestros valles y lo pintoresco de nuestras colinas ha debido traer á la memoria de S. E. como un recuerdo dulce de la infancia que nunca se borra, las hermosas playas de su risueña Andalucía, y ha debido de ser grato para los dos hermanos queridos volverse á encontrar á tal distancia despues de haber recorrido casi paralelamente tan gloriosa carrera bajo un cielo azul como el que cobijó su cuna y entre céspedes y verdura, rica vejetacion, que brota como por encanto en esta roca del Mediterráneo. Esta visita de familia en la que tal vez al principio el Sr. Huet no consultó mas que las emociones del corazon, ha debido de halagar tambien su gusto por las artes; pues ha estudiado como artista nuestros monumentos, habiéndose preparado de antemano con la lectura del gran Jovellanos, que tambien bajo la severa toga abrigaba un corazon entusiasta por las artes, y quien nos ha agradecido el afectuoso respeto con que endulzamos las amarguras de su injusto cautiverio con sabrosas páginas que por siempre recomendarán nuestros monumentos y paisajes á los ojos de ilustres forasteros, tentándolos á que vengán á pisar nuestro suelo y á respirar las perfumadas auras de la dorada Balear. Mucho debe haber gozado durante estos dos meses el alma buena del Sr. Huet como hermano y mucho sus sentidos como viajero; y vivamente nos complacemos de que haya podido apagar esta sed de emociones que le acosaba recorriendo los puntos mas deliciosos de la isla hasta estender sus escursiones á la vecina Mahon para visitar su famoso puerto é inespugnables fortificaciones, sin que hayan sido bastantes á detener sus marchas los ardientes rayos de la inclemente canícula.

Al despedir á tan glorioso huésped nos complacemos con la esperanza de que las inspiraciones recibidas en nuestros campos y artísticos monumentos labrarán honda y agradablemente en su memoria marchándose con el deseo de renovarlas en otras ocasiones, y de que al restituirse á la capital de la Monarquía para continuar sus altas funciones junto al supremo Tribunal hará saber á su distinguida familia cuán complacido vive en tal pais y rodeado de respetuosas simpatías su querido hermano nuestro M. I. Sr. Regente. Tambien formamos votos porque S. E. pueda continuar con prosperidad su viaje y con mejora para su salud algo maltratada.

Nos escriben de Felanitx, con fecha de ayer 15, que en el oratorio del Cavaller, no muy distante de dicha villa, ha tenido lugar un horroroso asesinato. Habian acudido á misa todos los vecinos de la iglesia referida, cuando al salir una jóven se vió á un hombre, conocido por su amante, que se abalanzó sobre ella con una pesada roca levantada en alto, que descargó con toda furia sobre la cabeza de la infeliz dejándosela aplastada, espirando en el acto. Segun se decia, lo que ha motivado semejante atentado ha sido el haberle despedido la jóven el dia anterior. Acto continuo el Sr. Juez del partido de Manacor se constituyó en dicha villa, extendiendo el correspondiente sumario.

NOS HEMOS VISTO LAS CARAS!

Sin duda, lindas paisanas, que la luz de la luna nos ha dejado admirar vuestros agraciados palmitos estos dos dias de música en el paseo de la Princesa, cuando los demas juéves y domingos la de los escasos y mal acondicionados faroles os ocultaban y hacian parecer fantasmas de cementerio en continuo movimiento. Pero, la culpa la teneis vosotras de que así suceda. Uníos á nosotros que pondremos el grito á las nubes para que se adicionen cuatro ó seis faroles mas y de este modo, no echaréis ménos á la luna, que unas veces se oculta tras un celage porque le causais envidia y otras se esconde adrede dejando á oscuras al galan que busca afanado una bella que ha visto pasar y desea á la otra vuelta significarle con una mirada cuanto le reducen sus encantos. Cuantas conquistas perdeis á causa de tan poca luz! No hay mas, ó haced votos á algun santo conocido por patrono y abogado de las luces; ó apelad á la galantería de nuestro ilustre Ayuntamiento que creemos firmemente, hermosas palmesanas, que no os hará tal desaire.—(Remitido.)

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el primer comandante graduado D. Vicente de Moñino, capitán de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

D. Mariano Peralta, auditor de guerra honorario y juez togado de primera instancia del partido de la ciudad de Palma.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Lorenzo Pizá, alias *Martet*, de Alaró, por iniciado en la causa que estoy sustentando sobre conspiracion para la comision de algunos robos, para que dentro el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado, ó en la carcel pública de esta ciudad, á rendir su indagatoria, y defenderse despues de la culpa que le resulta: si lo hiciere se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y reheldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados de este Juzgado. Dado en

Palma á catorce de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

Habiendo este Sindicato procedido á la formacion del padron de los electores y elegibles para la reeleccion ó renovacion de este cuerpo, arregladamente á lo dispuesto en la real órden de 25 de mayo último; y habiendo merecido la aprobacion del M. I. S. Gobernador de esta provincia, mediante oficio de 8 del presente mes, quedan espuestas al público desde este dia en el fróntis de la casa consistorial del Sindicato, las listas de los electores y elegibles, para que dentro el preciso término de quince dias, á contar desde esta fecha, puedan hacerse las reclamaciones que sean conducentes, las que admitirá el Sindicato hasta el 30 del que rige. El dia 7 de setiembre próximo quedarán resueltas por esta corporacion las reclamaciones que se hayan presentado, y hasta el 22 del mismo mes, se admitirán las apelaciones para ante el Consejo de provincia: cuya corporacion á tenor de lo resuelto por el Sr. Gobernador de esta provincia en el indicado oficio, las resolverá dentro de aquel mismo término, para procederse despues á la reeleccion ó renovacion de los síndicos. Y para que llegue á noticia del público, se inserta esta determinacion en el Boletin oficial de la provincia, y periódicos de esta capital, en Palma á 15 de agosto de 1853.—P. E. E. S. D.—Ramon de Cererols.—Por acuerdo del Sindicato—Onofre José Gomila secretario.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Vapor Barcelonés, su capitán Gabriel Medinas, de Barcelona, con varios efectos.

Tartana Soledad, su patron Mateo Pellicer, de Villanueva, con vino.

Laud Amistad, su patron Joaquin Solá, de Areñis, con obra de barro.

Bergantin Brillante, su capitán Juan Singala, de Alicante, con cebada.

Laud Providencia, su patron Juan Aguiló, de Alicante, con trigo.

Laud San Antonio, su patron Juan Pons, de Mahon, con patatas.

Palma 16 de agosto de 1853.—El administrador—José Peñaranda.

Revista de periódicos.

Se nos ha asegurado que la mayor parte del viñedo del término de Pollensa, Consell, Binisalem y Santa María, presenta el estado mas deplorable que darse pueda, y que la enfermedad, que al parecer acabará en breve con todas las vides de la isla, ha tomado tales proporciones en los indicados pueblos que los cosecheros temen no poder sacar de la poca uva que se ha librado hasta el presente del *oidium*, ningun partido en el momento de la vendimia. En vista de la calamidad que pesa sobre un artículo en que muchos de nuestros propietarios y colonos cifran su existencia; de desear fuera que la autoridad superior, haciéndose cargo de esta desgracia procurase alcanzar del gobierno proporcionara á dichos cosecheros cuando no medios para estirpar tanta enfermedad, porque la estacion está ya demasiado adelantada, á lo ménos un alivio en cuanto á la contribucion, porque injusto por demas nos parece se haga ningun pago por el producto de un artículo que no se ha podido aprovechar. Nos lisongea pues, la esperanza que, previos los informes, nuestra autoridad no dejará de hacer cuanto esté de su parte para proporcionar á los dueños de viñedos el beneficio indicado, lo que seguramente seria justicia.

Fabricase segun se dice en nuestra capital para la iglesia de San Francisco de Asis, una campana de peso de mas de seis quintales. (Genio del 15.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN RUFO, MÁRTIR, Y SANTA EMILIA, VIRGEN.

El martirologio romano no hace en este dia mencion de ningun santo que lleve el nombre de Rufo. En 19, 27 y 29 de agosto se lee el martirio de tres santos de dicho nombre; el primero padeció en Filadelfia, y los dos restantes en Cápua: ignorando á cuál de los tres se refiere el calendario, omitimos en formar aqui la biografia de costumbre, temerosos de incurrir en equivocaciones.—Santa Emilia era dama principal de Verceles de Lombardia: nació el año 1258: y á la edad de diez y siete años fundó un convento de terciarias dominicanas, donde vivió hasta el año 1314, en que murió de edad de 76, confirmando el Señor con varios milagros la santidad de su sierva.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles en las iglesias de religiosas habrá misa solemne, con esposicion del Santísimo Sacramento, para el alumbramiento feliz de S. M. la Reina.

— En la parroquial de Santa Cruz se dará principio á la solemne oracion de cuarentahoras dedicadas á la emperatriz Santa Elena, esponiéndose S. D. M. á las nueve de la mañana, en seguida se cantará la misa mayor solemne por la comunidad. Por la tarde á las cuatro, visperas, maitines y laudes cantadas, y completas con música, y acto continuo la reserva.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONÉS,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 17 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 17 DE AGOSTO.

Sale el sol á las 5 horas y 10 minutos.

Pónese á las 6 y 50

Sale la luna á las 6 y 24 id. de la tarde.

Pónese á las 3 y 2 id. de la madrugada.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 4 m.

AVISOS

Una nodriza de edad de 35 años, y la leche de 9 meses, solicita criatura para darle de mamar tanto en su casa, que la tiene en *Son Roca* de la Vileta, como en la de los padres de aquella: en esta imprenta darán razon.

— Ayer dia 15 se perdió una cruz de oro: la persona que la haya encontrado y guste devolverla, acuda en esta imprenta donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

— Un jóven castellano, recién venido de Madrid, hace saber al público como hace lustre betun charol, sin cepillos, y sin manchar el pantalon ni causar perjuicio al calzado. De este mismo líquido se encharolan botas á un real de vn., y zapatos á un sueldo: el frasco vale 6 reales vn., precio fijó. Vive en la calle de los Olmos, número 79, en la botiga de las casas de S. Pol.

— Hay de venta leche de burra en casa del Sr. Martí, cerca del *fora Fondo*. Y los vasos de que antes se pagaban tres sueldos, se darán á dos.

— En esta imprenta darán razon de la persona que desearia comprar un burro argelino, de mediana edad y robustez.